

CAPÍTULO XVIII

Proceso. — Opresion de la Iglesia. — Los obispos dependientes de la autoridad civil. — El gobierno interviniendo en el ejercicio de la jurisdiccion de estos. — Los tribunales eclesiásticos. — El diezmo. — Comunicaciones prohibidas. — Párrocos despojados de la administracion. — Bando relativo á los honores que el derecho acuerda á los diocesanos. — El obispo de la Asuncion en la visita. — Humillaciones. — Pobreza suma. — Abatimiento del clero. — Falta de enseñanza. — Los ordenandos. — ¿El gobierno quiere acaso la mejora?

Si hubiera de formarse un proceso de los agravios que gobiernos católicos hacen dia por dia á la Iglesia de Jesu-
cristo, la sociedad entera encontraria en casi todos los de América el gran delito de hacer traicion á la fe del pueblo que gobiernan. El de Méjico despojando á la Iglesia de las riquezas que en ella acumuló la piedad de tres generaciones; el de Chile permitiendo la ereccion de templos disidentes contra la voluntad de un pueblo que en su carta fundamental prohibió todo otro culto que no fuese el católico romano, y el de Buenos Aires promoviendo con todas sus fuerzas la reforma eclesiástica y colocando á la nacion á los bordes del cisma, á despecho de la

nacion misma, serian una demostracion palpable de aquello. A la sombra de una autoridad que se dice recibida del pueblo, conculcan lo que ese mismo pueblo respeta y protegen lo que rechaza con toda la fuerza de su alma. No buscan siguiendo esa conducta la satisfaccion de propias convicciones, ni ménos es el amor de la patria quien les lleva hasta colocarse en la falsa posicion que ocupa todo el que combate las creencias del pueblo desde el solio de la magistratura. Inexpertos en la ciencia de gobernar, se figuran que con decretos pueden modificar las creencias de sus conciudadanos y con proyectos de ley hacer cambiar la faz religiosa de naciones enteras. ¡Insensatos! En el corazon del hombre que cree no obra sino su convencimiento, y en su conciencia solamente su fe. Ese enjambre de individuos que penetra á toda hora en el gabinete del gobierno, del mismo modo que los insectos viles rodean las viandas; esos individuos que no gozan la dicha de tener conciencia propia, esos son los que acogen con entusiasmo vuestras ideas, porque acogerán cuantas salgan del gobierno sean las que fueren; porque su interes les hace ofrecer cada dia el sacrificio de su conciencia á la opinion del que los manda, y porque su egoísmo les enseña á modificar todas las cosas de tal modo que vengan á servir de medio para utilizarlo en su propio beneficio. Pero no son estos los que representan la opinion nacional: el pueblo noble, independiente y que comprende su dignidad, cuando es libre para obrar, jamas confia la representacion de sus intereses á quien con-signa su conciencia; de otro modo obraria como un soberano que acreditase al pordiosero para representar los

intereses mas augustos de su corona. No, repetiremos mil veces, no; tales hombres no son la voz de la nacion, son la voz del que gobierna y que á menudo se hace oír abogando contra los intereses de la nacion misma. Cuando en todas las repúblicas de América el poder ejecutivo permita á los pueblos elegir libremente sus representantes; cuando los electores no sientan sobre sí la mano de la autoridad que les da el voto y les conduce á depositarlo en urnas rodeadas de bayonetas, y cuando en los electores concurre la capacidad que pide ese mismo cargo, entonces podrán decir los gobiernos que las leyes son la expresion de la voluntad del pueblo. Con aquella clase de representantes, con círculos de gobierno, se han dado en América todas las leyes opresoras de la Iglesia que tenemos que lamentar. Sin el valor necesario los mandones para tomar sobre sí toda la responsabilidad de actos que lastiman las creencias de la multitud, los apoyan en la voluntad nacional, representada por hombres que en el recinto de Cámaras republicanas se atreven á proferir proposiciones de la naturaleza de esta: « El presidente gobierna como un dueño de casa. » Este verdadero mal que aflige poco mas ó ménos á todos los Estados de la América española, en ninguno de ellos tiene mayores proporciones que en el Paraguay. Causa asombro ciertamente cuando se piensa cómo la audacia de los que gobiernan haya podido llegar hasta el punto que vemos en sus ofensas á la religion; pero no admira ménos ver hasta dónde ha descendido un pueblo católico que mira sin inquietarse insultar su fe, vejar sus pastores y ultrajar lo que su conciencia reconoce como santo y venerable. Aun-

que el nuevo gobierno cuidó de reanudar sus relaciones con la Santa Sede y recibió los obispos que instituyó el Sumo Pontífice, no revocó las leyes opresoras del doctor Francia, sino que al contrario continuó en gran parte la tiranía religiosa de aquel mandatario. ¿De qué servia pedir á Roma obispos, si estos habian de ser tratados despues como objetos despreciables por el gobierno mismo que se empeñaba en tenerlos? ¿si á los ojos del pueblo se les habia de hacer aparecer como empleados dependientes del gobierno, ni mas ni ménos que los otros asalariados para el servicio de la administracion? Si se estudia la serie de leyes y decretos emanados del gobierno paraguayo y que tienen relacion con la Iglesia, se conocerá hasta dónde se ha procurado someter el poder de los obispos á la potestad civil. Vamos á los hechos. Habiendo el diocesano de la Asuncion creído necesario pasar á sus curas algunas instrucciones relativas á los matrimonios celebrados en tiempo del dictador y despues, cuando los curatos permanecieron abandonados unos y encargados otros á individuos sin jurisdiccion y cuando se dieron finalmente dispensas para casos que no habia en el país quien pudiera otorgarlas, el presidente Lopez, sabedor de la circular y de su contenido, mandó recogerla y ordenó al diocesano « que en lo sucesivo no expidiese circular alguna sin el visto bueno del gobierno. » El mismo obispo de la Asuncion, religioso menor, quiso celebrar la fiesta del santo fundador de su instituto con solemnidad; todo se dispuso, en efecto, para este objeto, y sonaban ya las campanas avisando á los devotos para que concurriesen, cuando el presidente advertido por el toque de aque-

llas de lo que pasaba, manda llamar al párroco de la catedral y le reconviene *por que se hacian funciones en la iglesia sin su permiso*. El párroco se excusó diciendo que el obispo lo habia mandado. « ¿Y se ha de obedecer mas « al obispo que al presidente? dijo este. ¿No sabe V. que « sin mi licencia no puede celebrarse ninguna funcion? « Vaya V. pronto y mande que no se toque mas y que no « haya tal funcion. » La órden fué ejecutada al pié de la letra. No son ménos injuriosas para la jurisdiccion de los obispos las leyes dadas sobre juicios eclesiásticos, diezmos, comunicaciones de los obispos con Roma y administracion temporal de las parroquias. Anulando las prescripciones del derecho, respetadas en todos los países católicos, nombró en la capital de la república el gobierno jueces eclesiásticos, dos de los cuales conocian de las causas por turno en primera instancia y el tercero en apelacion. El diezmo lo retiene el gobierno como patrimonio suyo y no entra de él en las arcas de la Iglesia sino la miserable pension de cincuenta pesos mensuales que se pasa á los obispos y la de veinticinco pesos tambien mensuales que reciben los tres párrocos de la capital. Ni los curas de la campaña, ni los vicarios, ni los demas sacerdotes nada tienen del décimo, á pesar de que los derechos llamados de estola fueron en su mayor parte abolidos por una ley civil, y á los que subsisten aun se les redujo á una cantidad muy módica, por no decir mezquina.

Las comunicaciones con Roma no están permitidas á los obispos, sino haciéndolas por conducto del gobierno civil. Caeria en graves penas quien intentase hacerlo de otro modo, y no creo que haya algun eclesiástico que se

atreva á tenerlas. ¡Tan acostumbrados los dejó Francia á no reconocer otro poder que el suyo! En fin, á los párrocos se despojó totalmente de la intervencion que les dan su carácter, su oficio y el derecho de administrar sus iglesias. Este corresponde exclusivamente á un administrador nombrado por el gobierno, quien fija el presupuesto de gastos para el año siguiente. Los empleados subalternos de las iglesias dependen del administrador y este mismo provee del pan, vino, cera, ornamentos y todo cuanto es necesario para el culto. No es raro ver á estos administradores, pretendiendo ser señores de las Iglesias, molestar á los párrocos que no consienten sus pretensiones injustas. Esta serie de disposiciones que pesan en el Paraguay sobre la Iglesia la cargan de cadenas que la atan fuertemente á la silla de los mandones y hacen su condicion semejante á la de una ilustre cautiva que estuviese destinada á lisonjear á cada paso el amor propio de sus tiranos, á precio de su decoro y libertad. Mas lo dicho hasta aquí no descubre el propósito de humillarla á los ojos del pueblo tanto como el decreto en que se prohíbe á los obispos ciertos honores y preeminencias que les concede el derecho y gozan en todos los países del mundo, aun en los protestantes dentro de sus iglesias. Cuando los repiques de las campanas anunciaban la colocacion de la nueva catedral construida en la Asuncion, al son de tambores se publicaba un decreto del gobierno concebido en los términos siguientes: « No siendo regular que autoridad ninguna sea dentro ni fuera de la Iglesia mas acatada que la suprema del Estado, ordeno y mando: 1º que los obispos



no usen de dosel ni capa magna; 2° no se les repicará las campanas á su entrada ó salida de la iglesia; 5° no se les hincará la rodilla. » A este decreto se daba publicidad, cuando, como hemos dicho, se hacian grandes preparativos para una funcion solemnisima, cuando por consiguiente la impresion que habia de causar en el pueblo habria de ser mas profunda y mayor tambien la humillacion que causarían á la Iglesia las disposiciones contenidas en él.

Cuando el obispo de la Asuncion emprendió poco despues la visita de su diócesis, al entrar en cada pueblo, las autoridades subalternas del gobierno publicaban aquel bando y lo fijaban en la puerta de los templos, en las plazas y en todos los lugares públicos. No podemos conciliar este lujo de leyes y decretos humillantes para la autoridad eclesiástica con las pretenciosas ceremonias que tiene formuladas el presidente de la república para todos los que han de acercarse á su persona. Esa grande escolta que guarda todas las entradas del palacio, que acompaña su carroza cuando sale á paseo y que le hace los honores cada vez que se deja ver en público, prueban tanto como aquellas que el presidente comprende ser necesario que la autoridad conserve su prestigio, no solamente en el interior, sino tambien en el exterior de los individuos que están á ella sometidos. Pero ese mismo gobierno, ajando la autoridad de la Iglesia, la autoridad única que impera sobre las conciencias, ha minado el fundamento de la suya propia y preparado elementos que pueden algun dia serle adversos. Muchas veces hemos dicho que los dos poderes que existen en la sociedad

deben respetarse mutuamente, so pena de que el que trate de combatir y anular al otro, no pueda conservar intacta su propia autoridad. Este sistema de humillar á los obispos es extensivo á todos los actos en que estos estaban llamados á intervenir cerca del gobierno. « He visto en la Asuncion, escribia un viajero ilustre, al diocesano y al obispo su auxiliar esperar en pié, en las puertas exteriores del palacio del presidente, la licencia para entrar á visitarlo, como si fueran cualquiera otra persona á quien no se debieran respetos particulares. Es de advertir que el diocesano, don Fr. Basilio Lopez, es hermano mayor del presidente y que este le es deudor de su primera educacion. Lo que mas me chocaba era observar que los prelados no extrañaban el ser tratados de aquella manera, ¡tan abatidos los dejó el despotismo del Dr. Francia! Las ideas del presidente son tener á los obispos bajo su entera dependencia y que sin su permiso ni confieran órdenes, ni nombren párrocos, ni ménos remuevan de los curatos á los que hayan sido juzgados por algun motivo ineptos para desempeñarlos, siempre que no tengan para ejecutarlo su beneplácito (1). »

No podré olvidar la triste impresion que sufrí al palpar por mí mismo hasta dónde se extienden esas humillaciones; hasta dónde es ultrajada la dignidad episcopal y vilipendiado el sacerdocio en el Paraguay, y todo esto por la autoridad misma que debe ser la primera en acatarlo y trabajar por que los otros lo acaten como deben.

(1) *Letters of Paraguay*, lett. V, 1849.

Un anciano que con lágrimas en los ojos, á cuanto yo le pedia : « No puedo, nada puedo, » me decia ; un anciano en cuya humilde casa ni habia muebles ni libros, ni criados, ni cosa alguna que correspondiese á la dignidad episcopal, conmovia mi alma profundamente. Ese anciano era un hombre preso, puesto que no tenia libertad, en la administracion de su diócesis, ni para mandar que un sacristan diese hostias al sacerdote que las pedia, sin consultar ántes al gobierno. Ese anciano era sin embargo un obispo, un príncipe de la Iglesia católica, un sucesor de los Apóstoles á quienes « dió el Salvador de los hombres la plenitud de potestad *para atar y desatar.* »

El sentimiento católico se conmueve y se agita palpando estas tristes realidades que exhibe todavía al hombre empeñado en suscitar obstáculos en su marcha triunfante á la Iglesia de Jesucristo. Fácil es calcular el abatimiento del clero inferior, despues de conocido el de los obispos. Perros mudos en la casa de Dios, no se atreverán á levantar su voz con energia para emancipar la Iglesia de la vergonzosa esclavitud que la envilece, para vindicar sus derechos sacrosantos usurpados por el gobierno civil, para enseñar al pueblo á respetar y obedecer los mandatos de esa misma Iglesia, y para, en fin, presentarse como un muro de bronce á los tiros de una autoridad que jamas es tan débil como cuando combate lo que está destinado á vivir eternamente. Mas vendrá dia en que ese mismo clero comprenda mejor el abismo en que le hunden su debilidad y excesiva timidez. El espíritu de noble independenciam de los gobiernos políticos y de libertad sacerdotal, que los principios católicos ins-

piran á los ministros de la religion jamas perece ; podrá debilitarse, pero jamas morir, porque es inmortal como Dios, de quien es soplo.

El malestar del clero, su abatimiento y falta de energia son consecuencia en parte de la escasez de luces en que vive un gran número de sus individuos. Sin medios para instruirse en la ciencia y en la virtud que forman al sacerdote, apénas, y esto con gran trabajo, pueden proporcionarse maestros que les instruyan en lo absolutamente indispensable para ejercer el sacerdocio. Poco despues de la muerte de Francia fué establecido en la Asuncion un pequeño colegio en que se daba á la juventud cierta instruccion y en el que algunos ordenandos pudieron aprender los rudimentos del latin y los principios de lógica y metafísica. Mas faltó á este colegio la proteccion de que necesitaba, murieron tambien algunos de los maestros y sus aulas cesaron de recibir á los estudiantes que entraban en ellas ávidos de ciencia. Tres jesuitas que llegaron al Paraguay en 1845 trataron de establecer un colegio seminario, donde los educandos para el clericali pudieran formarse del modo conveniente. Presentaron al efecto al presidente Lopez un plan fácil de ejecutarse, mas nada se realizó. Los jesuitas que dia por dia experimentaban contradicciones que les embarazaban en la ejecucion de su ministerio, prefirieron abandonar el país á consentir que las leyes eclesiásticas fuesen quebrantadas sirviendo ellos de motivo. Vi á un sacerdote anciano ocupado en dar lecciones de latin á unos pocos jóvenes que pretendian recibir el sagrado carácter del sacerdocio. El mismo se proponia enseñarles

teología moral cuando estuviesen aptos para aprenderla. ¡Era esta la única escuela que existía en la Asunción para los que seguían la carrera sacerdotal! Los Padres de la Compañía, durante el tiempo de su permanencia en aquella capital, prepararon algunos jóvenes para el sacerdocio. Eran solamente nueve y á pesar de ser su número tan escaso, principiaron á prestar inmensos servicios en las parroquias abandonadas desde la época del dictador Francia. Como miéntras duró el gobierno de este no había sido administrado el sacramento del orden, el número de sacerdotes había quedado tan reducido que un solo presbítero servía dos ó tres grandes parroquias. El número de estas es de 85 y el total de sacerdotes existentes en la república llegaba á 56. Claro es que no podrían prestar de ese modo á sus feligreses sino rara vez los auxilios mas indispensables que la religion concede. Hoy, cuando el número de los sacerdotes ha crecido, existen en todo el Paraguay apénas 72; y estos desempeñan 85 parroquias, de las cuales no pocas cuentan quince mil feligreses capaces de recibir la comunión. Digase ahora si es posible que un clero tan diminuto y falto de otras cualidades que no está en su arbitrio poseer, pueda prestar á los fieles todos los servicios á que está llamado, y digase, también, si es culpable de los inmensos vacíos que se notan en la instruccion religiosa de sus feligreses. No habrá quién de buena fe nos conteste afirmativamente. Veamos quién es el verdadero responsable de tan lamentable situacion.

CAPÍTULO XIX

Primeras impresiones recibidas en la Asunción. — La catedral. — La misa de madrugada. — Canto profano. — Un agente de Roma y el presidente del Estado. — Negativa de *exequatur* á sus credenciales. — Elogios de un diario. — Conducta del presidente paraguayo al frente de la de otros gobiernos americanos. — Ideas religiosas del gobierno. — Salida del Paraguay.

Difícilmente pueden describirse las impresiones que el alma experimenta cuando ve por primera vez lugares célebres, ya sea por acontecimientos extraordinarios realizados en su recinto, ó ya por la memoria de personajes históricos que los habitaron. Yo me encontraba en la Asunción del Paraguay, y tenía delante de mis ojos el *hospital* con sus bóvedas y subterráneos que excitan tantos recuerdos: pisaba un territorio cerrado tantos años para todos los extranjeros y me parecía divisar por todas partes la sombra del dictador Francia que lo sembró de horrores y lo regó con sangre. Su recinto casi desierto, la falta de movimiento que se nota en sus habitantes, la